



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 411/2023

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 634/2022 que establece la asignación de un coordinador de acciones tutoriales para las carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res. CSU 760/23, que establece la imputación del financiamiento de la coordinación de acciones tutoriales.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un coordinador de acciones tutoriales debido al incremento de ingresantes, y a las dificultades de adaptación inherentes a la modalidad no presencial de cursado producto de la pandemia;

Que la función del coordinador de acciones tutoriales implica atender a la continuidad de las acciones que faciliten y promuevan la inserción en la vida universitaria de las/los ingresantes 2023, y asimismo de aquellas acciones destinadas a la planificación del ingreso 2024, proponiendo estrategias, y colaborando con la Secretaría General Académica en la coordinación de actividades y el asesoramiento a las/los aspirantes al ingreso 2024.

Que la docente propuesta Lic. Silvia Hernández manifiesta poder afrontar dicha actividad;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795 - DNI 24.829.184) como coordinadora de acciones tutoriales del Departamento de Ciencias de la Salud por el período comprendido entre el 1º de octubre y 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la docente percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de pesos treinta mil (\$ 30.000) por todo concepto, en retribución a la función de Coordinadora, según lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución CSU 815/2022.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto de las/os Coordinadoras/es de Acciones Tutoriales que fueran designados a partir del 01/10/2023 y hasta el 31/12/2023 de acuerdo al siguiente detalle:

- Designación del 01/10/2023 al 31/10/2023 por un costo total de \$ 30.000 al Grupo Presupuestario 0215 - Categoría Programática 99.04.09.01: Programa: Programas Especiales – Subprograma: Asistencia Académica y Estudiantil Proyecto: Sigamos Estudiando 2021 – Actividad: Univ. Públicas comprometidas con derecho a estudiar - Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, — Fuente de financiamiento 16;
- Designación del 01/11/2023 al 30/11/2023 por un costo total de \$ 30.000 al Grupo Presupuestario 0242 RSPU 152/2023 - SIGAMOS ESTUDIANDO 2022 – Categoría Programática 99.04.09.01: Programa: Programas Especiales – Subprograma: Asistencia Académica y Estudiantil Proyecto: Sigamos Estudiando 2021 – Actividad: Univ. Públicas comprometidas con derecho a estudiar - Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica - Fuente de Financiamiento 11;
- Designación del 01/12/2023 al 31/12/2023 por un costo total de \$ 30.000 al Grupo Presupuestario 0234 - Categoría programática: 99.01.46.03: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento – Fuente de Financiamiento 16.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al expediente 3299/2022. Infórmese a los interesados y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese.